



Las Universidades, sean públicas o privadas, tienen como una de sus finalidades principales promover la investigación dentro de su comunidad y de la misma manera dar a conocer al público en general esos resultados. La Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya, por tener como misión principal preparar a los estudiantes para el Nivel Superior, puede vincular las diferentes materias que aquí se imparten como parte importante en su crecimiento académico. Por lo anterior, este

8° COLOQUIO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE CELAYA

“INVESTIGAR PARA LA VIDA”
Del 18 al 22 de mayo de 2026

Tiene como objetivo general **Impulsar y fomentar la investigación entre los alumnos y docentes.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Motivar los proyectos de Investigación desde la metodología hasta la aplicación en el Nivel Medio Superior mediante la exposición en pleno de los trabajos de investigación que las y los estudiantes han elaborado.
- Retroalimentar los estilos (estrategias, técnicas, análisis y propuestas) utilizados para desarrollar sus trabajos de investigación.
- Reconocer de forma extensiva los proyectos de investigación realizados por los alumnos e incentivarlos a seguir realizando esta actividad, haciéndoles conscientes de que la investigación es una buena oportunidad de ayudar a quienes lo necesitan.
- Abrir espacios de conocimiento y retroalimentación entre los alumnos de los distintos semestres, además que fortalezcan su identidad académica.
- Conocer las experiencias que los docentes de la Universidad de Guanajuato pueden aportar a los alumnos en los diferentes caminos del conocimiento.

BASES:

PRIMERA. Podrán participar los alumnos inscritos en el semestre Enero-Julio 2026 del Nivel Medio Superior, así como los docentes de la ENMS Celaya, que deseen dar a conocer un proyecto de investigación elaborado en el transcurso de cualquier materia, presentarla en el coloquio como **ponencia** (según las indicaciones de este documento) y/o elaborar un **cartel** de acuerdo con la [convocatoria](#) establecida para ello.

SEGUNDA. Los proyectos podrán ser presentados en equipo o de manera individual. Los equipos podrán integrarse con un máximo de cuatro estudiantes inscritos, pudiendo ser de distintos semestres. En caso de ser presentados en equipo, se tendrá que elegir una persona como titular del proyecto.





TERCERA. Una persona no podrá participar con más de un proyecto, ni ser integrante en otros proyectos, recordando que un proyecto si puede presentarse como ponencia y como cartel.

CUARTA. Los estudiantes participantes deberán contar con la compañía de mínimo un asesor - docente de la ENMS de Celaya, o en su defecto de un máximo de dos, pero de diferentes áreas.

QUINTA. Las personas participantes en el Coloquio de Investigación son responsables de la autoría del proyecto con el que participan, por tanto, son quienes responden de la originalidad de este. La Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya y el Comité Organizador del concurso, se eximen de cualquier responsabilidad frente a terceros, que ejerzan acciones de reclamaciones por infringir derechos de propiedad intelectual.

SEXTA. El Comité Organizador y jurado evaluador quienes son especialistas en la materia, se reservan la información de todos los participantes y de los proyectos registrados, respetando la autoría intelectual del proyecto.

SEPTIMA. Es responsabilidad tanto de los integrantes del equipo como del asesor el contenido del proyecto de investigación. **Queda estrictamente prohibido el uso excesivo de cualquier forma de inteligencia artificial, quien supere un 80% de su uso quedará automáticamente descalificado del evento.**

OCTAVA. – Los estudiantes de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya podrán participar en las siguientes categorías:

- A. **SOCIAL:** Actividades que se destaquen por su sentido de solidaridad social y que impliquen el mejoramiento de las condiciones de vida de forma sostenible de grupos o comunidades.
- B. **EMPRESARIAL:** Las y los estudiantes que a través de un proyecto manifiesten un espíritu emprendedor para crear fuentes de trabajo, formar o consolidar empresas.
- C. **CULTURAL:** Formas de expresión en Artes (Artes plásticas, cine, video, fotografía, diseño gráfico, danza, literatura, música y teatro); en sus diversos géneros.
- D. **ECOLOGÍA:** Actividades relevantes en la concientización, rescate, protección, uso racional y desarrollo de los ecosistemas indispensables para el cuidado del entorno ecológico de las personas integrantes de grupos y comunidades.
- E. **PROYECTO INNOVADOR:** Aplicación de proyectos que, por su creación o innovación tecnológica, fomenten la productividad o propicien nuevos productos.
- F. **SALUD:** Actividades que impliquen beneficios en el equilibrio físico y emocional de los individuos.
- G. **LIBRE:** Proyecto libre, todo tipo de investigación que, por naturaleza del mismo no forma parte de las categorías antes mencionadas, sin embargo, su proyecto lo sustenta como una investigación sostenible que redunde en el beneficio de algún tipo para grupos y comunidades.





PROCESO DE PARTICIPACIÓN

NOVENA. Para inscribirse al Coloquio de Investigación, deberán enviar el proyecto elaborado utilizando la [plantilla](#) que podrás descargar desde el enlace de este documento o bien en la página de la ENMS de Celaya. **De no utilizar el formato, el proyecto será rechazado del evento.**

DÉCIMA. La recepción de trabajos tendrá un periodo del **20 de abril al 04 de mayo del presente**. La evaluación estará a cargo del Comité de Investigación de la ENMS de Celaya con experiencia en la Investigación.

- Se evaluarán únicamente las propuestas que se presenten completas, que se registren dentro del plazo y en el medio correspondiente.

El correo para recepción de trabajos es: **coloquioenmscelaya@ugto.mx**
Recibirás una notificación de aceptación de tu proyecto por parte del Comité Organizador.

DÉCIMA PRIMERA. La presentación de dicha propuesta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Las ponencias se concretarán a la elaboración del proyecto presentado en la plantilla arriba mencionada, respetando los formatos que en ella se ejemplifican.

DÉCIMA SEGUNDA. La evaluación de los proyectos se llevará a cabo de la siguiente manera:

- De acuerdo con cada categoría, los proyectos serán evaluados por especialistas en la materia.
- El Comité Organizador realizará un filtro de proyectos, de acuerdo con las evaluaciones emitidas por el Jurado Evaluador.
- Cada proyecto inscrito será expuesto en mesas de trabajo **PRESENCIAL** por su autora o autor, o representante del equipo, pues uno de los objetivos de este evento es la retroalimentación académica y el compartir la experiencia de los participantes en la búsqueda del conocimiento a través de la investigación.
- El tiempo asignado para su presentación será de 8 a 10 minutos y en forma verbal.

DECIMA TERCERA. Participación Docente. También podrán participar los docentes que deseen exponer sus propios proyectos y retroalimentarse en sus experiencias didácticas. Se realizará de manera simultánea a los trabajos de los alumnos, pero en mesas específicas con la concurrencia exclusiva de docentes. Los requisitos son los mismos que los indicados para los alumnos participantes.





INCENTIVOS PARA ESTUDIANTES

DÉCIMA CUARTA. De los incentivos para estudiantes y reconocimientos para los proyectos ganadores:

1. A todas las personas integrantes de proyectos registrados y aceptados que participen, se les otorgará una constancia de participación.
2. Se premiará al primer, segundo y tercer lugar de cada una de las temáticas.
3. Se otorgará reconocimiento por mención honorífica a cada una de las mesas de trabajo.
4. Para personas registradas como asesores, con la finalidad de incentivar la participación del personal académico, se otorgará una Constancia institucional por asesoría de apoyo a estudiante(s) de cada proyecto. Cada mentor podrá asesorar varios proyectos.
5. De ser aceptados y teniendo participación activa en el proyecto obtendrán lo correspondiente al Servicio Social en la inscripción del mes de mayo mediante el proyecto “Inclusión a la Investigación”.

PRINCIPIO DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

DÉCIMA QUINTA. De acuerdo con los principios de equidad y no discriminación del ambiente otorgado por la Universidad de Guanajuato se obliga a no discriminar a los/las proponentes por motivos de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objetivo anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

GENERALES

DÉCIMA SEXTA. El Comité Organizador y Jurado Evaluador podrá descalificar los proyectos que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y/o aquellos proyectos que incurran en faltas que afecten y/o hagan mal uso de elementos de la imagen institucional de esta Casa de Estudios.

DÉCIMA SÉPTIMA. La vigencia de la presente convocatoria será del **14 de enero al 04 de mayo del 2026**. Quienes participen, deberán cumplir en tiempo y forma con cada una de las etapas establecidas en la presente convocatoria.

DÉCIMA OCTAVA. Todo aquello que no quede asentado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

DÉCIMA NOVENA. Las decisiones del Jurado Evaluador y del Comité Organizador son inapelables.





INFORMES Y CONTACTO:

coloquioenmscelaya@ugto.mx

COMITÉ ORGANIZADOR

Dra. Fátima Elena Esquivel Rodríguez

Dr. Enrique Antonio Camarena Barrera

Dr. Víctor Hugo González Torres

Coloquio de
INVESTIGACIÓN
INVESTIGAR PARA LA VIDA | ENMS DE CELAYA

